



El Ayuntamiento **INFORMA**

BOP nº 239 de 18 de Octubre de 2.011

**NORMAS REGULADORAS DEL
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE
AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA
COMPETITIVA DESTINADAS A PRESTAR
APOYO FINANCIERO A LAS PYMES DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA PARA MEJORA
DE SU COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO.**

Esta convocatoria tiene por objeto regular el contenido y el procedimiento de concesión de determinadas subvenciones a pequeñas y medianas empresas que dispongan un centro de actividad abierto en la provincia de Zaragoza y desarrollen proyectos en I+D+i en dicho ámbito territorial.

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de estas normas en el BOPZ, es decir, hasta el día 28 de Octubre de 2.011.

**Ayuntamiento de Pinseque - Plaza España, 1
Teléfono 976 617 001 - www.pinseque.es**